Términos de Referencia

CONSULTORÍA: ***"Recojo de Información sobre el conocimiento de los Servicios Ecosistémicos desde la Importancia Cultural y conocimiento Ecológico Tradicional que brinda la Reserva Comunal Amarakaeri para fortalecer las estrategias de Redd+ Indígena Amazónico"***

Introducción

Esta convocatoria se realiza en el marco del proyecto "Inclusión de elementos claves de la propuesta indígena sobre REDD+ en la Amazonía en las estrategias nacionales y regionales" o simplemente "REDD+ Indígena Amazónico-RIA", que tiene como objetivo "que para 2017, el enfoque indígena amazónico de REDD+ ha sido complementado técnicamente, ajustado a nivel interno y ha aportado a los procesos internacionales y los nacionales y subnacionales en Colombia, Ecuador y Perú; y, al menos uno de estos tres países lo ha incorporado en su estrategia nacional antes de terminar el proyecto".

El proyecto RIA es una iniciativa que cuenta con el financiamiento del Ministerio Alemán de Ambiente y Seguridad Nuclear (BMUB) y WWF Alemania; y, se implementa de manera conjunta con la COICA (Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica), WWF Living Amazon Initiative (LAI), WWF Colombia, WWF Ecuador y WWF Perú. Este proyecto resalta el hecho que el 25% de toda la Cuenca Amazónica son territorios indígenas y que los bosques de estos territorios almacenan entre 30 y 46 millones de toneladas de carbono, y ofrecen gran potencial de mitigación al cambio climático por medio de REDD+, que deberían ser incluidos en las estrategias nacionales de REDD+ de los tres países de implementación, considerando los enfoques, necesidades y propuestas realizadas desde los pueblos y organizaciones indígenas en un proceso de discusión, revisión y aceptación.

Sobre los servicios ecosistémicos y su relación con la propuesta RIA

Los servicios ecosistémicos se definen como los beneficios que la gente obtiene de los ecosistemas. Estos incluyen prestación de suministro, regulación y servicios culturales, entre otros, los cuales afectan directamente a las personas que hacen uso de estos. En este sentido, cualquier cambio en el estado de estos servicios tiene un impacto en el bienestar humano. REDD + Indígena Amazónico es una iniciativa que busca valorar la integralidad de los servicios ecosistémicos de los bosques y territorios indígenas, que va más allá de la captura de carbono en aquellas áreas con mayor amenaza de deforestación, y más bien, invita a adoptar una visión integral y de amplio enfoque para incorporar otros bienes y servicios que brindan los bosques. Se sustenta sobre tres ejes centrales: (1) Gestión holística de territorios indígenas para la conservación productiva; (2) Reducción de Huella Ecológica Global y; (3) Reducción y Control de los motores (drivers) de deforestación y degradación en la Amazonía.

La Reserva Comunal Amarakaeri (RCA) fue establecida el año 2002 por Decreto Supremo No. 031-2002-AG y tiene una extensión de 402,335.62 ha. Se encuentra ubicada en la provincia de Madre de Dios, al sureste de la Amazonía Peruana, formando parte de un importante corredor biológico binacional en esta región, el corredor biológico Vilcabamba-Amboró compartido entre Perú y Bolivia y además el Corredor Purús Manu el cual es un bloque compacto de bosque que contiene 14 millones de hectáreas y es uno de los más grandes del bioma amazónico. El objetivo de la creación de la RCA es contribuir a la protección de las cuencas de los ríos Madre de Dios y Karene (río Colorado) en especial sus cabeceras de cuencas y los recursos de flora y fauna usados desde tiempos ancestrales por las comunidades nativas de la etnia Harakmbut, Yine y Mashiguenga.

La Reserva es fuente principal de alimentación diaria y de varios servicios ecosistémicos que garantiza el bienestar de vida de las comunidades indígenas. La Reserva Comunal Amarakaeri cuenta con una alta diversidad de flora y fauna típica de selva alta. Una aproximación al actual conocimiento

de la biodiversidad en la RCA, se reporta que existen 898 especies de plantas comprendiendo 790 especies de plantas con flores (Angiospermas) y 108 especies de helechos. Así mismo, se reporta que existen 565 especies de aves para la reserva, 224 especies de mamíferos (incluyendo 59 especies murciélagos), 95 especies de anfibios, 61 especies de reptiles, 227 especies de peces, 82 especies de escarabajos peloteros y 388 especies de avispas parásitas de la familia Ichneumonidae. Existen pocos estudios de campo que hayan estudiado peces en la reserva, pero datos de distribución revisado por taxónomos sugieren que existirían al menos 294 especies.

En Perú se ha seleccionado a la Reserva Comunal Amarakaeri (RCA) en Madre de Dios, como área piloto para desarrollar la propuesta indígena de REDD+ Indígena Amazónico que es una iniciativa que reconoce el valor de la integridad de los servicios ecosistémico de los bosques y los territorios indígenas. El enfoque va más allá de la captura de carbono e invita a la adopción de una visión integral y un enfoque holístico para incluir otros bienes y servicios. Se trata de una contribución a la construcción del mecanismo REDD+ que priorice el manejo holístico de los bosques y los territorios, que promueva la cooperación y proponga alternativas para enfrentar el cambio climático con la participación equitativa de los pueblos indígenas (igualdad en el debate, participación en la toma de decisiones, consulta y beneficios).

Siendo el conocimiento sobre la diversidad biológica de la Reserva aún incipiente, es evidente que se requiere de inventarios más completos. No obstante, también es crucial conocer el estado actual de los servicios ecosistémico, en especial de aquellos que tienen un impacto directo en el bienestar de la población, principalmente los servicios de provisión. En particular, uno de los servicios de provisión que destaca por su rol en la provisión de alimento es la fauna. A la fecha se conoce, a través de inventarios previos, la diversidad de fauna que está presente en la reserva; sin embargo, no se cuenta con información sobre la abundancia o el uso del espacio de estas especies y el rol que cumple la reserva en su conservación.

Descripción del proyecto concerniente a este acuerdo

El proyecto Inclusión de elementos claves de la propuesta indígena sobre REDD+ en la Amazonía en estrategias regionales y nacionales y políticas del cambio climático o REDD+ Indígena Amazónico - RIA, tiene como objetivo para el año 2017, que el enfoque indígena amazónico de REDD+ ha sido complementado técnicamente, ajustado a nivel interno y aportado a los procesos internacionales, nacionales y sub nacionales en Colombia, Ecuador y Perú.

Para el logro de las metas de este proyecto, de acuerdo a la planificación del primer semestre del 2016 se requiere contar con una LÍNEA DE BASE DE MANEJO HOLÍSTICO Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE FAUNA PARA PUEBLOS INDÍGENAS DE LA RESERVA COMUNAL AMARAKAERI

Objetivo del contrato

Recoger, validar y analizar la información sobre el conocimiento de los servicios eco sistémico fauna desde la importancia cultural y conocimiento ecológico tradicional que brinda la Reserva Comunal Amarakaeri para fortalecer las estrategias de REDD+ Indígena Amazónico.

Actividades del contrato

- Recojo de información sobre las especies de importancia cultural y conocimiento ecológico tradicional por tipo de ecosistema y sitios de evaluación en los sectores de Shintuya, Shipietari, Diamante, Puerto Azul y Boca Ishiriwe, reporte de su participación y reconocimiento de especies de importancia cultural.

Según la siguiente información:

1. Nombre de la especie
2. Nombre indígena: Harakbut, Yine y Mashiguenga
3. Ubicación y áreas de concentración
4. Abundancia
5. Época de reproducción

6. Alimentación
7. Tiempo de aprovechamiento / caza / Épocas de engorde
8. Uso tradicional, provisión, función eco sistémica y servicio
9. Saberes, significado (mitología) y prohibiciones
10. Mundo al que pertenece

- Validar y analizar la información sobre conocimiento sobre los servicios ecosistémico desde la importancia cultural y el conocimiento ecológico tradicional que brinda la Reserva Comunal Amarakaeri para fortalecer las estrategias de REDD+ Indígena Amazónico.

Cronograma de actividades del contrato

ACTIVIDADES	SEMANA			
	1	2	3	4
Recojo de información sobre las especies de importancia cultural y conocimiento ecológico tradicional por tipo de ecosistema y sitios de evaluación en los sectores de Shintuya, Shipietari, Diamante, Puerto Azul y Boca Ishiriwe, reporte de su participación y reconocimiento de especies de importancia cultural.				
Elaborar informe de recojo de información en campo y matriz de integración final de los servicios y funciones ecosistémicos.				

Resultados esperados del contrato

1. Información sobre especies de importancia cultural y conocimiento ecológico tradicional con enfoque intercultural disponible para el estudio de línea de base de los servicios ecosistémicos.
2. Informe del análisis del conocimiento sobre la importancia cultural y conocimiento ecológico tradicional con enfoque intercultural.

Productos:

Ref. No.	Descripción de Entrega
(1)	Enfoque metodológico de recojo de información en campo (en coordinación con el ECA RCA).
(2)	Informe del análisis del conocimiento sobre la importancia cultural y conocimiento ecológico tradicional con enfoque intercultural.

Perfil

- Especialista indígena con experiencia de 3 años sobre la realidad amazónica y de preferencia con estudios sobre esta temática.
- Experiencia en diagnósticos y evaluaciones en comunidades indígenas.
- Capacidad comprobada de redacción de documentos técnicos.

Lugar de prestación del servicio: Puerto Maldonado y localidades en el ámbito de la Reserva Comunal Amarakaeri
Duración del contrato: 01 mes

Criterios de evaluación

Calificación	Puntaje Máximo
Hoja de vida: experiencia y capacitación Especialista indígena con experiencia de 3 años sobre la realidad amazónica y estudios sobre esta temática.	50
Experiencia en diagnósticos y evaluaciones en comunidades indígenas.	20
Capacidad comprobada de redacción de documentos técnicos.	30
Total	**100**

Forma y monto de pago de la consultoría:

S/. 2,500.00 nuevos soles (incluido impuesto), después de recibido y aprobado el primer producto.
S/. 3,500.00 nuevos soles (incluido impuesto), después de recibido y aprobado el segundo producto.

Las personas interesadas y que cumplan con los requerimientos solicitados enviar su CV, al correo servicios@wwfperu.org señalando en el asunto **"Consultoría_ sistematización de información fauna**" hasta el **06 de febrero 2017.**

Anexo 1: Requerimientos administrativos de WWF para la contratación de servicios

Lima, 30 enero del 2017

ANEXO 1:

REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE WWF PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

a) La propuesta económica debe ser detallada, tanto en honorarios (especificar el rate) como en gastos de consultoría (alimentación, hospedaje, transporte y otros), si contiene viajes o talleres, la estructura de costos de los gastos de consultoría deben ser razonables y encontrarse en concordancia con las tarifas de la organización.
b) **EL CONTRATO** (Consultoría o Locación de Servicios) se firmará a todo costo según presupuesto total aprobado en la evaluación de la propuesta económica y deberá estar sustentado en su totalidad por un comprobante de gastos: Recibo de Honorarios o Factura a nombre de WWF.
c) Los pagos son por productos, por lo cual NO se programan pagos iniciales por la firma de **EL CONTRATO**, ni se otorgan adelantos de pagos.
d) Los pagos se realizan conforme a lo establecido en **EL CONTRATO** y son aprobados por las personas responsables del mismo, quiénes fueron autorizadas previamente por el responsable del Proyecto, en el envío de aprobación del documento interno de WWF: Agreement Information Form (AIF).
e) **EL CONSULTOR O LOCADOR** debe contar con una póliza vigente de Seguro contra Accidentes con cobertura en la zona de ejecución del Proyecto, para el desarrollo de la Consultoría.
f) Los impuestos NO son parte de la estructura económica del costo, ni la condición legal y tributaria de **EL CONSULTOR O LOCADOR**.
g) **EL CONSULTOR O LOCADOR** NO realizará sus actividades en el local de la organización, salvo que la consultoría requiera algún tipo de coordinación; WWF NO proveerá ningún tipo de material ni equipo a los Consultores.
h) Si **EL CONSULTOR O LOCADOR** es empleado público o de gobierno, debe contar con autorización expresa de su jefe inmediato, la misma que debe hacer constar, en un documento ad-hoc con las exigencias formales pertinentes, previa a la firma de **EL CONTRATO**.
i) **EL CONSULTOR O LOCADOR** no podrá ceder este contrato o subcontratar ninguna parte del mismo, sin el consentimiento previo por escrito de WWF.
j) **EL CONSULTOR O LOCADOR** reconoce y conviene que el trabajo que ha realizado fue específicamente encargado, y creado por él para WWF, y se considerará una Obra Creada por Encargo; por lo cual el consultor transfiere y cede a la WWF todo derecho, título y participación, en todo el mundo, en todo trabajo, incluyendo los derechos de autor resultantes.
k) **EL CONSULTOR O LOCADOR** será contratado como independiente, por lo cual no sostiene una relación de empleador-empleado, sociedad, empresa conjunta u organismo con WWF. Ninguna de las partes está autorizada a crear obligaciones, expresas o implícitas, a nombre de la otra, salvo las explicitas expresadas en **EL CONTRATO**.
l) Requisitos adicionales pueden ser solicitados de acuerdo a los requerimientos del donante primario.